



SESIÓN PLENARIA

- 14.- **Pregunta N.º 1195, relativa a consideración sobre los efectos en Cantabria de las dotaciones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, para el desarrollo del Plan Concertado de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1195]**
- 15.- **Pregunta N.º 1196, relativa a consideración sobre los efectos en Cantabria de las dotaciones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, para el desarrollo de la Ley de Dependencia, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1196]**
- 16.- **Pregunta N.º 1197, relativa a consideración sobre los efectos en Cantabria de las dotaciones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, teniendo en cuenta las nuevas competencias que en materia de servicios sociales otorga la Ley 27/2013, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1197]**
- 17.- **Pregunta N.º 1198, relativa a consideración de la dotación que figura en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, sobre la atención de los dependientes moderados, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1198]**
- 18.- **Pregunta N.º 1199, relativa a compensación por los recortes que reflejan los Presupuestos Generales del Estado para 2015 en materia de discapacidad, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1199]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 14, 15, 16, 17 y 18 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1195 a 1199 relativa a consideración sobre los efectos en Cantabria de las dotaciones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, para el desarrollo del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Relativa para el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Relativa a teniendo en cuenta las nuevas competencias que en materia de servicios sociales otorga la Ley 27/2013, a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Relativa sobre la atención de los dependientes moderados.

Y por último relativa a compensación por los recortes que reflejan los Presupuestos Generales del Estado para 2015 en materia de discapacidad, presentada por D.ª Dolores Gorostiaga del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

En época de Presupuestos Generales del Estado habitualmente se habla de las grandes infraestructuras y de las grandes cifras. Y dentro de los Presupuestos Generales del Estado están reflejadas las voluntades de los distintos Gobiernos que los hacen, sobre cómo van a atender a su población.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 encontramos una disminución, por ejemplo, del Plan Concertado de Servicios Sociales de un 63,5 por ciento, que dicho así puede ser sobre mucho o sobre poco ¿no?, sobre el año 2011.

Pero hablamos por ejemplo de la Ley de Dependencia y el Estado lo que lleva de mandato deja de aportar más de 2.265 millones de euros. Esta rebaja de la Ley de Dependencia el primer año le supuso a Cantabria siete millones y pico de euros, si multiplicamos por los presupuestos que ha hecho el Sr. Rajoy ya vamos aproximadamente dejando de recibir más de 21.

El efecto posible de las nuevas competencias, derivadas de su propia modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, no está reflejado bajo ningún concepto en estos Presupuestos Generales del Estado. Tampoco la financiación que se necesitaría para que los dependientes moderados, aquellos que le Sr. Rajoy cuando llegó al Gobierno dijo ustedes aquí



aunque tengan reconocido el derecho quietitos, que hasta el 2015 no van a tener ustedes ningún servicio, tampoco están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado.

No estamos hablando de grandes infraestructuras ni de grandes números, estamos hablando de muchas personas. Y lo estamos haciendo en momentos de extrema necesidad, de extrema necesidad de muchas personas para ser atendidos, algunos incluso con el derecho reconocido incluso desde hace tres o cuatro años, que no lo van a poder ser con estos presupuestos del Estado.

Por eso hablamos, por eso le preguntamos al Gobierno de Cantabria qué incidencia van a tener sobre la política que se hace en algunas de estas prácticamente todas estas políticas que yo le señalaba se hace conjuntamente con el Estado.

Qué va a pasar con el desarrollo de la Ley de Dependencia, qué va a pasar con el Plan Concertado de Servicios Sociales, qué va a pasar con la atención a las personas discapacitadas y qué va a pasar con los dependientes moderados.

¿Lo va a afrontar el Gobierno en solitario? ¿Va a simplemente seguir la tónica que establece el Sr. Rajoy y va a abandonar a estas personas a su suerte?

De ahí que le hagamos esas preguntas y esperamos la respuesta de la Consejera.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáez de Buruaga Gómez): En efecto, Sra. Diputada, estos Presupuestos Generales del Estado representan uno de los mayores esfuerzos realizados por el Gobierno de la nación para el próximo.

Un esfuerzo que refleja su apuesta, nuestra apuesta por la sostenibilidad de la sociedad del bienestar y la consolidación de la agenda social.

No sé si hablamos del mismo documento; quizás es lo primero que debiera dejar usted claro. Porque la única realidad que yo encuentro en las cuentas que he revisado es que prevén un aumento de 31,1 millones de euros; es decir, un dos por ciento más, destinado a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, hasta alcanzar la suma de 1.569 millones.

Lo que quiere decir que no ha habido, que no se ha producido ningún recorte, en ninguna partida, dirigida a los servicios sociales en ese presupuesto. Y en consecuencia, lógica consecuencia, que los efectos de una disminución inexistente sobre la Comunidad Autónoma, pues son también nulos o inexistentes.

Concretando, la dotación del Plan concertado para el próximo año se mantiene inalterable respecto al ejercicio actual. Si bien es cierto que en estos presupuestos, estos presupuestos se incorpora una partida inédita como es la creación por primera vez de un fondo de 32 millones de euros, de apoyo a la familia, infancia, que será transferida a las Comunidades Autónomas, para impulsar proyectos de ayuda a las familias; especialmente, a aquellas con menores a su cargo.

Evidentemente, lo fácil, lo posible era haberla incorporado al Plan concertado, para justificar un notable incremento; casi el doble, pero se ha preferido no hacerlo, puesto que hubiera exigido un esfuerzo adicional de cofinanciación por parte de las distintas Comunidades Autónomas, que ya venimos haciendo bastante.

También se interesa usted por los efectos de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, sobre el desarrollo y sobre el presupuesto de nuestro sistema público de servicios sociales. Entiendo que a efectos puramente demagógicos, lo digo porque es usted perfectamente consciente de que la disposición transitoria segunda de dicho texto legal, previo un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2015, para que la titularidad de esas competencias propias municipales, sobre prestación de servicios sociales, sean asumidas por las Comunidades Autónomas.

Es decir, tanto la asunción de la titularidad de las competencias, como la cobertura de la prestación de esos servicios han de hacerse y se harán dentro del plazo máximo conferido hasta el 31 de diciembre de 2015. Razón por la que no ha de verse reflejado para nada, ni en los Presupuestos del Estado, ni de las Comunidades Autónomas para el próximo ejercicio.



En relación al sistema de atención a la dependencia. Pues recordarla que el IMSERSO concentra una vez más el mayor porcentaje presupuestario del Ministerio, un 61,5 por ciento del presupuesto total de este departamento. Lo que es lo mismo, una suma de 1.087 millones, que en concepto de nivel mínimo se dirigen a la gestión del sistema de dependencia, por parte de las Comunidades Autónomas.

Estos presupuestos pues demuestran que si alguien está salvando el sistema, si alguien está creyendo en la dependencia y alguien está garantizándola es precisamente este Gobierno.

Le consta a su Señoría, porque también conoce perfectamente su funcionamiento, que en cada presupuesto se ha ido incrementando el crédito inicial, puesto que estamos ante una partida ampliable, que a través de las distintas modificaciones presupuestarias ha permitido contar con la financiación suficiente.

En el año 2012, el Gobierno de la nación inyectó 122 millones de euros más. En el año 2013, otros 119 millones de euros adicionales. Lo mismo que hará en este ejercicio 2014 en curso y también en el próximo. Razón por la cual, el dato relevante no es la consignación presupuestaria, que es idéntica a la de este año 2014; sino el dato de ejecución presupuestaria, que es la que nos revela la foto a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Contestando a su pregunta y ya desvirtuando una de las afirmaciones más contundentes que usted ya ha hecho desde esta Tribuna, este presupuesto asegura que todos los dependientes que entren en el sistema reciban la aportación de la Administración General del Estado, tantos como las Comunidades Autónomas valoremos, tantos como las Comunidades Autónomas evaluemos y tantos como determinemos que ingresen en el sistema, dado que somos nosotras, las Comunidades Autónomas, las responsables de la gestión del sistema.

El grado 1, se incorporará al sistema cuando la ley lo establece, que es en el mes de julio, 1 de julio de este año 2015. Y Cantabria, además en aras a garantizar ese cumplimiento y ese derecho, ha previsto en sus Presupuestos para 2015, una nueva aplicación destinada a los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.

Una partida dotada con tres millones de euros, que nos va a permitir financiar adecuadamente la cartera de servicios correspondientes al grado 1 o a la dependencia moderada.

Respecto a la discapacidad, he de responderla con más de lo mismo y es que se mantienen prácticamente los nueve millones distribuidos entre el Real Patronato y la Dirección General, con una disminución leve del 0,61 por ciento, que no obstante, se ve compensada con la notable disminución de gastos corrientes y gastos de personal.

Ésa es la razón, por la que en realidad el presupuesto destinado a las políticas de discapacidad y a las personas con discapacidad, se incrementa en un seis por ciento.

Como conoce su Señoría, dicha consignación no es objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, razón por la cual su impacto directo sobre el presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio, es una vez más, ninguno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sra. Consejera.

Algunas precisiones, yo no le pregunto sobre el impacto directo sobre la Comunidad Autónoma, sobre el presupuesto de la Comunidad Autónoma, sino sobre las personas de la Comunidad Autónoma, que es distinto. No le pregunto.

Usted dice: Cantabria va a tener tres millones de euros en el nuevo presupuesto para la autonomía personal. Ya ¿Y cuánto le ha dejado de aportar el Gobierno del Sr. Rajoy? Si en el primer año solo, dejó de aportar siete millones.

Por cierto, lleva 2.200 millones menos de aportación a la Ley de Dependencia, el Gobierno del Partido Popular. Y para que no me llame la atención el Sr. Fernández, ustedes se quejaban de cuando el Gobierno del Partido Socialista aportaba 2.265 millones más de los que lleva aportados el Gobierno del Sr. Rajoy.

Pero estamos a lo que estamos. Yo no le pregunto sobre el impacto en el presupuesto de Cantabria, sino sobre el impacto en las personas. Vamos a atender a todas las personas dependientes. ¿Ustedes van a atender a los dependientes



moderados con el mismo presupuesto que el año pasado, cuando no tenían el derecho, porque ustedes lo habían suspendido, a ser atendidos?

Claro, en agosto de 2011, en Cantabria había 14.849 personas atendidas. Son datos del IMSERSO.

El 1 de octubre de 2014 hay 14.008, hay menos personas atendidas en una población como la de Cantabria, que no precisamente está caracterizada porque cada vez somos más jóvenes, sino por el contrario.

Con grandes diferencias con la atención anterior, entre otras cosas, diferencias en las prestaciones, en el tiempo de las mismas, en los servicios, en el tiempo de las mismas, en lo que aporta el usuario, mucho más de lo que aportaba y en algunos otros servicios que eran gratuitos y que ahora se pagan, por ejemplo el de la teleasistencia.

Pero una persona dependiente, una de las 14.008 dependientes, atendidas en Cantabria, cualquiera de ellas, aporta más, tiene menos horas de atención y por tanto ¿qué estamos haciendo, Señoría? ¿Qué han hecho ustedes? ¿Trasladarle lo que el Estado deja de aportar, precisamente a las personas usuarias?

Pues la verdad es que parecen bastante llamativos los datos, cuando, como les decía, con las características de nuestra población, cada vez hay menos personas atendidas, con menos horas de atención, con más copago por su parte y por tanto, con menos aportación del Estado.

Y yo le pregunto cuál va a ser el impacto, porque sobre todo fue una batalla suya. Y sobre todo porque, mire usted, Señoría, la situación de hoy no es la misma que la de hace cuatro años, los recortes del gasto social que han hecho ustedes a lo largo de estos cuatro años, son evidentes, los únicos que los niegan son ustedes, no los niega nadie más, ya. No los niega nadie más.

Pero no solamente han hecho recortes, sino que han hecho algo todavía mucho más grave y es modificar la normativa existente en aquellos momentos, para todavía torpedear más el acceso a las más personas que necesitan más atención, a los servicios sociales.

Yo se lo califico en su momento como política sin alma y cada vez me ratifico más, en que éstas son políticas sin alma, no solo reducen el presupuesto, lo acompañan de cambios normativos, de reformas, lo llaman ellos, para hacer más difícil el acceso a las políticas.

Y no solamente no reivindicar, que sería lo de menos, oiga, que yo también pertenezco a un Partido y sé lo que hay que hacer cuando se está en un Gobierno y cuando el referente que tienes en el otro lado es otro. Pero mire usted, Señoría, lo que no se puede es mantener que todo está igual, si en el 2011, el Plan concertado tenía 86,6 millones y hoy tiene 32, a repartir entre todas las Comunidades Autónomas, es bastante difícil que nos toque lo mismo. No nos puede tocar lo mismo de 86 a 32.

Pero si la dependencia tenía 2.200 millones más en el 2011 que ahora, es bastante difícil sostener que nos va a tocar lo mismo.

Le tocará más pagar al usuario y sobre todo, tendrán ustedes la posibilidad, como las están teniendo a la vista de los datos que ustedes mismos facilitan, de atender cada vez a menos personas, de hacerlo cada vez con menos presupuesto, de hacerlo, cada vez cargándoles más a esas personas, con el copago, en este caso, con el doble copago.

Sí, sí, porque el Presidente se jacta de que baja los impuestos ¿cuáles?, ¿el de los pensionistas?, ¿el de los seis millones y pico de pensionistas que ganan menos de 18.000 euros en esta Comunidad autónoma y que pagan el 80 por ciento del copago farmacéutico?, ¿o que pagan el IVA, igual que cualquier otra, igual que un Diputado o una Diputada de esta Cámara?, ¿esos son los impuestos que baja?, ¿esos son los impuestos que baja?

Señoría, a estas alturas de la película, el que más o el que menos ha sufrido en sus propias carnes, sus políticas. Pero sobre todo y lo que más me preocupa, lo han sufrido aquellas personas que tendrían que estar más protegidas.

Todos los comentarios al respecto de los Presupuestos Generales del Estado, no de esta Diputada, sino del mundo mundial, en España, han sido: "No se puede atender a más con lo mismo y mucho menos se puede atender a más y mejor con muchísimo menos".

Y esto es lo que reflejan estos presupuestos: menos dinero, más copago y más dificultades de acceso.

Y desde luego, las previsiones que ustedes tenían al principio de la legislatura y digo ustedes, porque lo expresó claramente el Sr. Rajoy, se van cumpliendo a rajatabla. La Ley de Dependencia dijo, sin conocerla: "Es insostenible". Fue a la primera que le metió el hachazo y lo va cumpliendo a rajatabla.



No me puede decir usted que va atender a los dependientes moderados con menos dinero, a no ser que vayan ustedes a seguir por la senda de cada vez atender a menos personas y hacerles pagar más por menos atención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta, Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Presidente.

Yo sé que para ustedes, con sus antecedentes, esto es muy complicado de entender. Pero a lo largo de estos años hemos invertido, hemos gestionado y hemos priorizado, lo que nos ha permitido invertir eficientemente en lo prioritario. Y es lo que hemos hecho.

También hay que decirlo. A lo largo del tiempo, habíamos venido haciendo callo, porque ya que se nos habla de recortes, pues si quiere le digo lo que se le han reducido los créditos para el programa de servicios sociales en su mandato, el del Gobierno socialista, entre el año 2007 y el 2011, el 54 por ciento, o lo que es lo mismo, 104,5 millones de euros. O el tan traído y llevado Plan concertado, un 10 por ciento menos o lo que es lo menos, 10 millones de euros menos.

Pero si observamos los presupuestos concretos de Cantabria, pues tengo que decir que no se ajustan sus datos a la realidad, porque lo que hemos ingresado, sobre todo por el nivel del mínimo, en nuestra Comunidad Autónoma, pues recibimos un 17,24 por ciento más en el año 2013, que en el año 2011. Año en el que precisamente, no quiero olvidarme, entraba en vigor el grado 1, nivel 2 y usted mantuvo la consignación, su Gobierno en Madrid y aquí y ni protestó ni dijo nada al respecto. Ustedes no lo presupuestaron.

Mire, yo no le voy a decir lo que va a pasar con la Ley de Dependencia, lo que la voy a decir es que efectivamente el 1 de julio hay 3.500 personas que van a tener garantizado ese derecho, que le reconoce la legislación, porque 1.600 ya están siendo atendidas, dado que se les reconoció el derecho antes del 31 de diciembre de 2011; ésas de grado 1.

Pero lo que sí le voy a decir, es lo que ha pasado con la Ley de la Dependencia, porque eso nadie lo puede negar.

¿Qué dicen los datos? Pues dicen que desde junio de 2011 hasta el día de hoy, han entrado en el sistema de atención a la dependencia de Cantabria, un total de 7.918 personas más, nuevos dependientes, sin ningún tipo de reconocimiento previo.

¿Qué más dicen? Que en junio eran atendidas en Cantabria el 83,8 de los dependientes o de las personas con derecho a hacerlo. Hoy, el 97,3 por ciento; más personas atendidas.

Dicen que en junio de 2011, un total de 2.758 personas, esperaban a ser atendidas por el sistema de lista de espera, hoy ha quedado reducido a 644, menos de una cuarta parte menos. Y dicen los datos que cuando ustedes dejaron al Gobierno había más de 1.500 personas esperando a ser valoradas, hoy son 535.

Dicen que Cantabria resuelve sus expedientes hoy en cuatro meses, frente a los seis que establece la Ley o los 219 días que tardaban ustedes en el año 2010.

Atrás ¡gracias a Dios! quedaron los informes que el Tribunal de Cuentas por los que tuvimos que devolver al Estado fondos indebidamente percibidos en el sistema, como atrás quedaron las deudas derivadas del abono a la Seguridad Social por los cuidadores informales, derechos que ustedes como siempre reconocían pero no pagaban.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.